



La Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, ofrece el programa de servicio social y prácticas profesionales a quienes sean egresados y estén cursando en escuelas públicas y particulares de nivel superior (licenciatura) y nivel medio superior (preparatoria, bachillerato, CECyT, Conalep, CETIS, etc.). Las áreas que integran a la CAPREPOL desarrollan programas en los cuales los estudiantes tienen la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos en el aula y sus habilidades en el ámbito profesional.

## **¿QUE ES SERVICIO SOCIAL?**

El servicio social y las prácticas profesionales, se entienden como la prestación obligatoria de realizar actividades temporales en beneficio de la sociedad, mismas que ejecutará el estudiante de una carrera profesional o técnica, con la finalidad de aplicar los conocimientos teóricos que obtenga durante su formación académica.

*La prestación del servicio social es apegada a la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal (Capítulo 7º).*

El servicio social se presenta durante un tiempo no menor a 6 meses, ni mayor de 2 años, cubriendo un total de 480 horas, distribuidas en cuatro horas diarias, de lunes a viernes, salvo cuando la institución educativa exija un mayor o menor número de horas.

Las prácticas profesionales se presentan cubriendo un total de 240 horas, mismas que son distribuidas en cuatro horas diarias de lunes a viernes, variando éstas, sí la institución educativa, exige un mayor o menor número de horas.

La J.U.D. de Recursos Humanos da a conocer las áreas en las que podrás realizar tu servicio social y/o prácticas profesionales en horarios a elegir, de mutuo acuerdo con el responsable directo de cada programa, ofreciendo a los estudiantes la posibilidad de desarrollarse profesionalmente durante el período en que realicen su servicio social o sus prácticas profesionales, manteniendo siempre una actitud comprometida y responsabilidad que fomente el compromiso y espíritu de los interesados.

## **MISIÓN**

El servicio social es una formación integral del estudiante y permite el acercamiento activo de las instituciones de educación con la formación académica del prestador dándoles la oportunidad de aportar sus conocimientos y habilidades de acuerdo a su perfil académico.

## **VISIÓN**

El servicio social es como una herramienta de fortalecimiento académico que permite la aplicación de conocimientos, habilidades y actitudes que permite consolidar la formación de los prestadores de servicio y que tengan un compromiso con la sociedad colaborando con responsabilidad, lealtad, honestidad y profesionalismo.



CAPREPOL



Actualmente se llevan a cabo programas dentro de la Entidad, convenios con la UNAM, IPN, UNITEC, UNIVERSIDAD INSURGENTES, INSTITUTO TECNOLÓGICO TLAHUAC y la escuela de BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVONOMIA.

### **PROPÓSITOS**

- 1.- Desarrollar en el prestador de servicio social, una conciencia solidaria y compromiso con la sociedad.
- 2.- Convertirla prestación del servicio social en un verdadero acto de reciprocidad para con la sociedad, a través de los planes y programas del sector público.
- 3.- Contribuir a la formación académica y profesional de los prestadores del servicio social.

### **REQUISITOS:**

#### **Para Servicio Social:**

Constancia expedida por la institución educativa con el **70%** de créditos de la carrera tanto para nivel medio superior (bachillerato, CECyT, CETIS, CONALEP y preparatoria) nivel superior (licenciatura).

#### **Para prácticas profesionales:**

Constancia expedida por la institución educativa con el **50%** de créditos de la carrera tanto para nivel medio superior (bachillerato, CECyT, CETIS, CONALEP y preparatoria) como nivel superior (licenciatura).

#### **Para ambos casos:**

- Carta de presentación de la institución educativa. (original)
- 2 fotografías tamaño infantil (a color o blanco y negro)
- Historial Académico (copia)
- Acta de nacimiento. (copia)
- Curp (copia)
- Credencial de elector o credencial de la institución educativa. (copia)
- Comprobante de domicilio reciente (no más de dos meses copia).
- Constancia de Afiliación (ISSSTE, IMSS, SSA, SEGURO POPULAR)

Para cualquier asesoría o comentario se pone a sus órdenes el área de Recursos Humanos en las extensiones 1212, 1214 y 1215.



CAPREPOL